

#### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Biotecnología y Bioingeniería por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* Facultad de Ciencias Experimentales

*Rama de conocimiento:* Ciencias Experimentales

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 30

*Curso de implantación:* 2014 *Fecha verificación:* 01/04/2014

#### Valoración por criterios

*Información pública (Criterio 1)* Satisfactoria

*Organización y funcionamiento (Criterio 2)* Adecuada

*Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)* Satisfactoria

*Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)* Suficiente

*Indicadores (Criterio 5)* Satisfactoria

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

#### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

La opción "Información de la titulación en versión imprimible" es muy práctica para encontrar toda la información, estaría bien que toda la web siguiera ese concepto.

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

### Aspectos de mejora

En la Guía Docente de muchas de las asignaturas no se describen los contenidos prácticos. Las evidencias de coordinación del título se resumen en el Plan de Mejora, al que se tiene acceso desde la web del título, se recomienda establecer un calendario concreto de ejecución de las actividades de mejora propuestas, más allá de únicamente "insistir a los profesores responsables a evitar solapamientos" entre las asignaturas.

Desde la web del título se accede al portal de Calidad de la Universidad, donde se disponen los datos referidos al título# se recomienda actualizar el acceso a la Memoria de Verificación del título.

### Buenas Prácticas

Acceso a la información resumida del título a través del link "El Máster en 2 minutos". El máster tiene una cuenta en las redes sociales.

Las guías docentes de las asignaturas del título son de fácil acceso a través de la web del título, así como al profesorado participante. También se accede al listado del empresas colaboradoras con el título y a la información sobre los programas de movilidad.

Destaca la amplia oferta de optatividad, 36 ECTS ofertados.

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*Aspectos de mejora*

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*Aspectos de mejora*

Están identificados los responsables del SGIC. Se recomienda reforzar la participación de los grupos de interés externos, como las empresas y los egresados, en el SGIC, a través de su participación en las reuniones de seguimiento del título.

Existe un procedimiento y un formulario de quejas y sugerencias en la web. No se han encontrado evidencias de que se estén midiendo los indicadores definidos. Tampoco se han encontrado evidencias de cuántas sugerencias ha recibido el título.

En el Informe de Revisión de Resultados (IRR), se cita #Algunas de las sugerencias realizadas por los alumnos incluyen tener más seminarios o información sobre empresas relacionadas con biotecnología, por lo que en el plan de mejora se incluirá la inclusión de este tipo de seminarios#. No se han encontrado evidencias de dicha acción en el plan de mejora.

Se recomienda poner en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los profesores. Así mismo, se recomienda revisar la redacción del objetivo 16A01OB04. #Aumentar el porcentaje (%) del índice de satisfacción de los profesores: Informar a los profesores a través del blog, twitter y correo electrónico, de las fechas de apertura y cierre de las encuestas invitando a su cumplimentación#. Las acciones descritas van encaminadas a incrementar el % de participación en la encuesta, no el grado de satisfacción.

Se insta al título a continuar con las acciones de mejora puestas en marcha para aumentar la satisfacción de los estudiantes.

Se recomienda al título continuar con las acciones de mejora puestas en marcha para Aumentar el número de convenios de movilidad y Aumentar el % de estudiantes incoming.

No se aportan datos concretos sobre prácticas externas.

Existe un informe de inserción laboral correspondiente a los egresados de curso 14-15, el % de inserción laboral es de 100%.

Existen indicadores del SGIC. Se recomienda utilizar los estándares definidos los indicadores del SGIC a la hora de analizar los resultados obtenidos.

Se recomienda que el IRR sea más específico. En el informe y en las evidencias enviadas aparecen enlaces a pdf. que están vacíos. Por ejemplo al pinchar en Documento de referencia: Informe de

satisfacción con la movilidad <http://sgq.umh.es/fdd/235/2015/STSM>, sale el siguiente mensaje #No hay datos para el título 235 edición 2015#.

*Buenas Prácticas*

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de  
rendimiento*

100%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de rendimiento es del 100%, lo que se considera un dato muy positivo.

*Tasa de abandono*

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No procede.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia  
de los graduados*

100%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de eficiencia es del 100%, por encima del valor estimado en la memoria del 90%.

*Tasa de graduación*

100%

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de graduación es del 100%, por encima del valor estimado en la memoria del 90%.



## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

127%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

En el curso objeto de evaluación (2015/16), la tasa de relación entre la oferta y la demanda fue del 90%.

Se observa un aumento progresivo, ya que en los datos facilitados del curso 2016/17 se alcanza el 127%. Estos datos ponen de relieve el interés por la titulación.

Se recomienda incluir los resultados del curso objeto de evaluación.

*Tasa de  
matriculación*

100%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

En el curso objeto de evaluación (2015/16), la tasa de matriculación fue del 80%.

Se observa un aumento progresivo, ya que en los datos facilitados del curso 2016/17 se alcanza el 100%.

Se recomienda incluir los resultados del curso objeto de evaluación.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

100%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

El 100% del PDI que imparte docencia en el Máster es doctor.

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

85%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

No se hace referencia a si dicha tasa es adecuada a lo establecido en la memoria verificada (MV) al respecto.